

CONSTANCIA

La suscrita, Sub-Gerente de Recursos Humanos **de la Secretaría de Estado de la Presidencia**, por la presente hace constar que, en el mes de octubre del presente año, no se efectuó pago de honorarios de consultoría, por lo cual no se generó reporte para dicho mes.

Y para los efectos que estime convenientes, se le extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.



NIMIA AGUILAR TORRES
Sub-Gerente Recursos Humanos